



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"**

Creado mediante R.M. N° 87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D. N° 127-2005-ED, del 31-03-2005


Resolución Directoral N°. 207-2024-IESTP"AM" /DG.

Moyobamba, 23 de agosto de 2024

VISTOS:

La Resolución Viceministerial N°. 162-2022-MINEDU, en su artículo 3 aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública y el acta de instalación del Comité de Evaluación de gestores pedagógicos del IESTP "AM" de fecha 20 de agosto 2024, y;

CONSIDERANDO:



Qué, el artículo 34 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, precisa, que los responsables de las unidades académicas, unidades de formación continua y unidades de bienestar y empleabilidad, unidades de investigación, así como los responsables de las áreas de calidad y secretarías académicas de los IES y EEST públicos son seleccionados por concurso entre los docentes de la carrera pública y designados por un periodo de tres años renovables hasta en dos oportunidades, previa evaluación, por el director general del IES o EEST correspondiente, conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Educación. En tanto no se designe a su sucesor, continúa en el cargo. Excepcionalmente, en el caso de que el cargo no sea cubierto por un docente de la carrera pública, podrá ser cubierto mediante contratación docente por concurso público de méritos abierto conforme al subcapítulo IX del capítulo IX. Las normas reglamentarias contemplarán las disposiciones requeridas para que estos cargos sean ocupados por personal de la carrera pública del docente de los IES y EES públicos;

Que, en el artículo 136 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado mediante D.S. N° 010-2017-MINEDU numeral 16.1, establece que los docentes de la CPD concursan para ser designados en puestos del área de gestión pedagógica señalados en la Ley y el presente Reglamento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos y exista un puesto vacante y presupuestado.;

Que, de acuerdo al numeral 16.2 del artículo señalado en el párrafo anterior los responsables de los puestos de gestión pedagógica son seleccionados por concurso público de méritos, conforme a la normativa emitida por el Minedu y designados, mediante resolución, por el director general del IES o EES, para cubrir las vacantes existentes, por un periodo de tres años, renovables hasta en dos oportunidades, previa evaluación de su gestión;

Que, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alto Mayo", existen las plazas para encargatura de puestos o funciones de gestores pedagógicos, las que deben ser cubiertas mediante concurso público para el año académico 2025;

Que, con Resolución Directoral N°. 188-2024-IESTP"AM"/DG., de fecha 19 de agosto 2024, se conforma el Comité de Evaluación, el mismo que será el encargado de llevar a conducir el Concurso Público de Méritos de Gestores Pedagógicos, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alto Mayo", para el año 2025;



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"**

Creado mediante R.M. N° 87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D. N° 127-2005-ED, del 31-03-2005

Resolución Directoral N°. 207-2024-IESTP"AM" /DG.

Que, según la Resolución Viceministerial N°. 162-2022-MINEDU, numeral 5.2.1.6, establece las **Etapas del proceso de encargatura, de puesto y de funciones, de puestos de gestión pedagógica**, por lo que es necesario efectuar la convocatoria y el cronograma respectivo para el desarrollo del proceso, de acuerdo con lo previsto en la norma técnica;

Que, con Oficio Múltiple N° 00041-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 25 de julio de 2024, se establece las precisiones adicionales sobre el inicio del proceso de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica para el año 2025.

Que, de acuerdo con lo facultado por la Ley N° 28044; Ley General de Educación, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento aprobado mediante DS. N° 010-2017-MINEDU, y la R.D.R. N°. 2009-2024-GRSM/DRE, de fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con los resultados obtenidos en la reunión de docentes del IEST "AM" para conformar el Comité de Selección responsable de conducir el Concurso Público de Méritos de Gestores;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la convocatoria y el cronograma del proceso de encargatura de puestos y de funciones para puestos de Gestión Pedagógica, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alto Mayo" para el año académico 2025, el mismo que fue presentado por el Comité de Evaluación que como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Comité de Evaluación el cumplimiento estricto del cronograma establecido en la convocatoria, así como la publicación de la misma en el portal web de la institución, bajo responsabilidad de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"
MSc. CPC. EDUARDO ROJAS YGLESIAS
DIRECTOR GENERAL

Acta de instalación del Comité de Evaluación

En la ciudad de Moyobamba, a las 9:00 am horas del día 20/08/2024, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación de Proceso de Encargatura de Gestión Pedagógica conformados mediante Resolución Directoral N.º 188-2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Documento Normativo que regula el "Concurso Público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2024-2025 en instituciones de educación superior", aprobado por RVM N.º 162-2022-MINEDU y modificatorias. El Comité está conformado por las siguientes personas:

Nombre	DNI	Cargo del Puesto	Cargo en el Comité
Luis Segundo Gonzales Sandoval	00831115	1er Titular	Presidente
Rocio Isabel Benites Loja	75933129	2do Titular	Miembro
Julber García Jaramillo	80540608	3er Titular	Miembro

Los integrantes del Comité de Evaluación declaran bajo juramento lo siguiente:

1. No tener ninguno de los impedimentos establecidos en las normas para el ejercicio de su función como parte del Comité.
2. Comprometerse a cumplir con las funciones que les han sido encomendadas, conforme a lo dispuesto en el Documento Normativo que regula el concurso citado.
3. Haber planificado el trabajo del Comité.
4. Haber determinado el cronograma de actividades del Comité.

Además, se acordó lo siguiente (llenar en caso corresponda):

- Participación en la asistencia técnica virtual programada para el día 22 de agosto del presente año

Para dejar constancia de la instalación del Comité de Evaluación y el inicio de sus funciones en relación con el concurso en mención, se suscribe la presente acta, a las 12:00 pm horas del día 20/08/2024.

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____

Nombres y Apellidos: _____

Luis Segundo Gonzales Sandoval

Rocio Isabel Benites Loja

Julber García Jaramillo

DNI N.º: 00831115

DNI N.º: 75933129

DNI N.º: 80540608

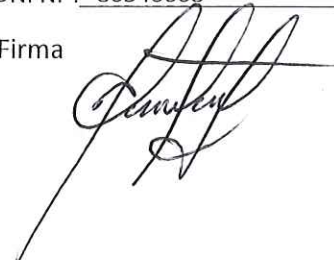
Firma



Firma



Firma





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

CONVOCATORIA

Al Proceso de Evaluación para Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica
Instituto de Educación Superior Tecnológico "Alto Mayo"

Periodo 2025

Conforme lo establece la Resolución Viceministerial N°. 162-2022-MINEDU – "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", El Comité de Evaluación del IEST "Alto Mayo", de ahora en adelante CE, designado según Resolución Directoral N°. 0188-2024-IESTP"AM"/DG. **CONVOCA** a los docentes nombrados y contratados a participar en el Proceso de Evaluación para Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica en el IEST "Alto Mayo", de manera **PRESENCIAL** y de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Jefe de Unidad Académica (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

➤ Secretario Académico (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- c) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

➤ Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

➤ Coordinador del Área Académica de Contabilidad (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

➤ Coordinador del Área Académica de Enfermería Técnica (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

- Coordinador del Área Académica de Arquitectura de plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

- Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

- Jefe de Unidad de Investigación (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

➤ Jefe de Unidad de Formación Continua (**Encargatura de Función**)

Requisitos de postulación:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

➤ Coordinador de Área de Calidad (**Encargatura de Puesto**)

Requisitos de postulación:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para efectos del presente Proceso de Evaluación para Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica en el IEST "Alto Mayo", se seguirá el siguiente cronograma, propuesto por el CE.

N°	ACTOS PREPARATORIOS DEL IEST "AM"	PLAZOS MÍNIMOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Conformación del Comité de Evaluación	2 días	16/08/2024	19/08/2024
2	Elaboración del Cuadro de posiciones vacantes a convocar (Director de IEST)	1 día	20/08/2024	20/08/2024
3	Elaboración del Cronograma por parte del CE - Validación y aprobación de la DRE	3 días	21/08/2024	23/08/2024
N°	ETAPAS	PLAZOS MÍNIMOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria del proceso	7 días calendario	24/08/2024	04/09/2024
2	Inscripción y registro de postulantes	5 días calendario*	05/09/2024	11/09/2024
3	Evaluación Curricular	3 días hábiles	12/09/2024	16/09/2024
	3.1. Publicación de resultados de Ev. Curr.	1 día hábil	17/09/2024	17/09/2024
	3.2. Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	18/09/2024	19/09/2024
4	Evaluación Técnica	1 día hábil	20/09/2024	20/09/2024
5	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	2 días hábiles	23/09/2024	24/09/2024
6	Elaboración y elevación del informe final	3 días hábiles	25/09/2024	27/09/2024
7	Emisión y notificación de la resolución de encargatura	8 días hábiles	DRE-SM	DRE-SM



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

* Si bien la normativa indica 5 días calendario, se garantiza el derecho del postulante a acceder a la presentación de sus expedientes estos 05 días, sin embargo, al estar estos 05 días el sábado y domingo fechas en las que no está abierta la mesa de partes, se considera 05 días hábiles.

NOTA.-

Es necesario precisar lo siguiente:

El numeral 5.2.1.6 de la RVM N°. 162.2022-MINEDU, establece las etapas del presente proceso, es así que, el literal "B" en lo referente a inscripción de postulantes, el sub literal "b)", estipula que:

- Es responsabilidad del postulante la veracidad u omisiones en los que pueda incurrir al presentar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Toda la información que consigne en el expediente tiene carácter de declaración jurada. **En caso la información declarada o registrada en el expediente sea falsa o adulterada, el CE excluye al postulante del concurso, y éste quedará inhabilitado para participar en un concurso para cualquier puesto de gestión pedagógica a nivel nacional en los cinco (05) años posteriores, sin perjuicio de informar al órgano de control institucional respectivo, Ministerio Público y a las demás autoridades competentes.**

El numeral 5.1.5.5 del mismo marco normativo, se refiere a las "Funciones de los CE en las IIEE", donde el literal "i" taxativamente dice que es **función del CE "Verificar la veracidad de los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos de los ganadores en los procesos de encargatura"**

Todo postulante a una plaza de Gestor Pedagógico en el IEST "Alto Mayo", debe presentar sus documentos en folder manila A4, foliado y lacrado en un sobre manila, en las oficinas de secretaria del IEST "Alto Mayo", en fechas previstas en el cronograma.

Moyobamba, 23 de agosto del 2024

Bach. Luis Segundo Gonzales Sandoval
1er. Miembro titular
Docente CPD de la Especialidad

Prof. Julber García Jaramillo
3er. Miembro titular
Docente CPD de Empleabilidad

Ing. Edinson García Mondragón
2do. Miembro alterno
Docente Contratado de la Especialidad

Ing. Rocío Isabel Benites Loja
2do. Miembro titular
Docente Contratado de la Especialidad

Ing. Juan José Pisfil Másquez
1er. Miembro alterno
Docente CPD de la Especialidad

Lic. Leivy Melina Rodríguez López
3er. Miembro alterno
Docente Contratado de Empleabilidad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALTO MAYO"

Creado mediante R.M. N°87-86-ED, del 20-02-1986
Revalidado mediante R.D.N°127-2005-ED, del 31-03-2005

CÓDIGOS NEXUS DEL IESTP "ALTO MAYO" 2025

N°.	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA Y/O DOCENTE ASIGNADO	OBSERVACIONES
01	117331C531R1	Jefatura de Unidad Académica	
02	117331C531R5	Secretaría Académica	
03	22EV01810953	Coordinador Contabilidad	
04	22EV01810939	Coordinador Enfermería	
05	117331C531R6	Coordinación Producción Agropecuaria	
06	22EV01810967	Coordinación APSTI	
07	22EVE2414966	Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
08	22EVE2414967	Jefatura de Unidad de Investigación	
09	22EVE2414965	Coordinador del Área de Calidad	
10	Sin código nexus	Jefatura de Formación Continua	El postulante va con su plaza